

Sesión ordinaria número CD-12/2021 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta minutos del miércoles dos de junio dos mil veintiuno. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; los Directores propietarios licenciado Carlos Elías Roque Bueso y licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas; el licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona, el doctor Mario Antonio Pérez Molina, y la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez, todos Directores suplentes; se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Aprobación del acta de sesión CD-11/2021. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD. Punto 4. Informe de Auditoría Financiera de la Superintendencia de Competencia, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, presentado por BMM & ASOCIADOS, S. A. DE C. V.** La auditora externa presenta al Consejo Directivo el Informe final de la auditoría externa financiera para esta Superintendencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, detallando lo siguiente: A) el contenido de la auditoría; B) el informe de los auditores independientes sobre la situación financiera de la Superintendencia de Competencia, a partir de la auditoría de los Estados Financieros del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; C) Informe de los auditores independientes sobre la evaluación del control interno; y D) Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones

aplicables. Finalmente, la sociedad BMM & ASOCIADOS, S. A. DE C. V., concluye manifestando lo siguiente: 1) que los estados financieros representan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, el rendimiento económico, la ejecución presupuestaria y el flujo de fondos de la institución al 31 de diciembre de 2020; 2) que la estructura de control interno de la Superintendencia de Competencia (SC), mantiene un sistema de control adecuado que les permite disminuir riesgos dentro de la institución e identificar errores importantes de manera oportuna; y 3) que en relación a las pruebas de cumplimiento sobre las leyes y regulaciones aplicables a la institución para el ejercicio 2020, en el examen realizado no se determinan situaciones de incumplimiento por parte de la administración de la Superintendencia de Competencia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 5. Presentación de plan de trabajo y metodología para el Estudio de condiciones de competencia de huevos y pollo (ref. SC-005-O/ES/R-2021). PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 6. Proyecto de requerimiento de información como parte del seguimiento de condiciones del caso de concentración AB InBev- SABMiller (ref. SC-003-S/CE/R-2016). PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 7. Proyecto de Opinión sobre el RTS 35.01.01:21 (ref. SC-011-S/ON/R-2021). PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Aprobación de una nueva propuesta de los términos de referencia, que incorpora las observaciones del Consejo Directivo, para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera a la SC para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.** El jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, licenciado Rafael Blanco, presenta una nueva propuesta de los términos de

referencia, que incorpora sus observaciones, para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera a esta Superintendencia de Competencia para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con base en los artículos 24 inciso 1° de la Ley de Competencia y 18 inciso 1° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A ESTA SUPERINTENDENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y treinta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Elías Roque Bueso

Miguel Antonio Chorro Serpas

Carlos Alberto Moreno Carmona

Mario Antonio Pérez Molina

Mariana Carolina Gómez Vásquez